

¡Más que un simple MOVIMIENTO!



CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA AGENCIA DE ADUANAS SCHRYVER DE (COLOMBIA) SAS NIVEL 2

Dentro de los lineamientos formales y de responsabilidad aduanera presentamos el Código de Ética y Conducta de la AGENCIA DE ADUANAS SCHRYVER DE (COLOMBIA) SAS NIVEL 2.

Dentro de los lineamientos que aquí se deben seguir, anunciamos con cumplimiento obligatorio e inmediato, del comportamiento dentro de la ética y conducta para la compañía como persona jurídica y para los funcionarios que aquí estén representando a la misma como auxiliares y/o representantes frente a la administración pública, adicional a todas las personas que dentro del proceso aduanero hagan parte de este, sea cual sea su calidad y/o participación con la compañía AGENCIA DE ADUANAS SCHRYVER DE (COLOMBIA) SAS NIVEL 2.

Este documento, cita los valores y principios que se deben como directriz laboral y personal en todo momento en que se esté vinculado a la compañía, albergando su cumplimiento sin restricción o parcialidad alguna.

El presente código como directriz se estará evaluando constantemente su cumplimiento a cabalidad de cada una de las situaciones que en el ejercicio puedan surgir, dando un manejo como pilar la ética frente a la administración pública del comercio exterior.

La AGENCIA DE ADUANAS SCHRYVER DE (COLOMBIA) SAS NIVEL 2, como parte de un grupo empresarial, los lineamientos deberán darse de la misma forma que nuestra política de ética y conducta en donde se prohíbe ofrecer, prometer, solicitar o recibir algo de valor como contraprestación por un beneficio indebido y/o ilegal o una ventaja inapropiada por o para el desempeño de cualquier actividad. Se prohíbe estrictamente a la compañía y a cualquiera de sus trabajadores ofrecer, pagar, prometer, autorizar, solicitar, recibir dineros o cualquier otro bien con un valor económico, sea este directa o indirectamente entregado, con el propósito de obtener, retener, o direccionar negocios hacia cualquier persona o para cualquier tipo de ventaja impropia y/o ilegal. El propósito de realizar negocios es el de el relacionamiento comercial puramente descrito, no estará permitido pagar viajes, alojamientos, o entregar elementos de cualquier valor contrariando el sentido comercial del negocio como podrían ser objetos con la propaganda de la compañía en razón al reconocimiento de la marca como por ejemplo calendarios, esferos,

Mobile: 320 4138176

hector.canizales@aa.schryver.com

Av calle 24 # 95ª-80 OF 307 ETAPA 1



¡Más que un simple MOVIMIENTO!



objetos de escritorio siempre y cuando estos estén debidamente identificados con el logo de la AGENCIA DE ADUANAS SCHRYVER DE (COLOMBIA) SAS NIVEL 2, con el logo de la compañía como una muestra de la marca comercial nunca podrán estos estar por fuera del sentido netamente comercial, en caso que se aleguen a los funcionarios cualquier regalo de tipo no comercial o dirigido principalmente a un funcionario, este deberá ser de conocimiento de la gerencia para lo cual deberá conocer el porqué de el mismo y bajo un criterio objetivo aceptar o no el mismo.

Dentro de nuestro objeto social está la prestación del servicio de agenciamiento aduanero, teniendo en cuenta todas las reglamentaciones jurídicas frente a el cumplimiento del comercio exterior y las políticas económicas de la República de Colombia, velando porque la tributación aduanera sea real y certera, tomando como base la responsabilidad como auxiliares aduaneros, siempre aplicando el orden, la eficacia, eficiencia, responsabilidad, conocimiento, ética y legalidad, como pilares de nuestra función, aplicaremos la constante capacitación formal, sobre los temas de actualización aduanera y relevantes al servicio que prestamos, resguardo documental responsable y cumpliendo con los parámetros de la norma.

Este código está dispuesto para la aplicación y cumplimiento sin poder ser fragmentado en ninguna de sus partes, llevando un lineamiento propio de comportamiento social y profesional frente a la actuación aduanera que como auxiliares somos responsables, su observancia es de carácter obligatorio para todos los integrantes de la compañía sin diferencia alguna de sus niveles jerárquicos que aquí estén marcados dentro del flujograma organizacional.

Todos los trabajadores de la compañía deberán mantener una conducta de responsabilidad mínima social y personal dentro del entorno laboral y el rol que se esté ejecutando, en tal virtud, los trabajadores deberán velar por su desempeño, buscando siempre la obtención de los más altos estándares de calidad frente a la ejecución de su función dentro de la organización, cumplir con los objetivos institucionales y los procesos creados con base al análisis de riesgo que a cada uno atañe.

Todos los miembros de la compañía y aquellos con quien se tiene interacción de índole comercial y/o contrafactual, deberán presentar un respeto mutuo e incondicional frente a las expresiones verbales y no verbales que sean usadas para la comunicación entre sí, manejando un respeto frente a la libre expresión y desarrollo de la personalidad como está definido en la carta política de Colombia,

Mobile: 320 4138176

hector.canizales@aa.schryver.com

Av calle 24 # 95ª-80 OF 307 ETAPA 1



¡Más que un simple MOVIMIENTO!



adicional se deberá manejar un vocabulario no racista e incluyente fren a las diferentes identidades de género.

Se deben ejecutar sus funciones de manera transparente, profesional, responsable, competente y con la ética y disciplina que como pilares del grupo empresarial Schryver se han velado y designado como pilares de ejecución de las actividades de la organización. Se respetarán y darán cumplimiento a las leyes, normas, decretos, reglamentos y todas aquellas normas que regulan el comercio exterior. Se deberá llevar un control de la aplicación de las normas de la contabilidad y del estatuto tributario respondiendo siempre a la realidad de las finanzas de la compañía frente a la tributación del país. Se deberá manejar con responsabilidad la información de los clientes de la empresa siempre blindado la información susceptible del cliente con respecto a sus finanzas y propiedad intelectual si este fuera el caso. La compañía vigilará todos los procesos contractuales llevados a cabo en el desarrollo de sus actividades y objeto social.

Compromiso de gestión

La empresa SCHRYVER se siente obligada a actuar con conciencia económica, social y medioambiental. La empresa SCHRYVER se esfuerza por llevar a cabo sus negocios de manera competente y ética y por competir de manera justa en todos los mercados en los que opera. Esto incluye el cumplimiento de las leyes aplicables y la aceptación de prohibiciones y restricciones de competencia antimonopolio. Queremos evitar obtener ventajas inadmisibles sobre clientes, proveedores o competidores.

Espíritu de equipo, cooperación constructiva

Constantemente cuestionamos las soluciones existentes y desarrollamos nuevas ideas en beneficio de nuestros clientes. Para ello, fomentamos el trabajo en equipo constructivo entre nuestros empleados. Sus intereses y demandas sobre nosotros son decisivos para nuestro trabajo y desarrollo posterior. Tenemos éxito en nuestra cooperación debido a la diversidad de nuestros empleados y su compromiso en los segmentos comerciales.



Mobile: 320 4138176

hector.canizales@aa.schryver.com

Av calle 24 # 95ª-80 OF 307 ETAPA 1



¡Más que un simple MOVIMIENTO!



Estándares de cooperación

Estamos calificados regionalmente según estándares de calidad (p. Ej. DIN ISO 9001: 2015) para que todos los procesos de trabajo estén estandarizados y fijos. Esperamos que todos nuestros empleados actúen siempre de acuerdo con los más altos estándares y directrices profesionales de nuestra empresa. Si los empleados violan las pautas, reglas o regulaciones existentes en el curso de su trabajo o mediante su conducta, estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Comunicación abierta con los empleados

No encubrimos las faltas de conducta. Si los empleados informan de buena fe de una mala conducta real o presunta, no toleraremos la intimidación ni las represalias contra ellos. “De buena fe” significa que el empleado está convencido de que su presentación es veraz. Esto se aplica independientemente de si una investigación posterior confirma la versión del empleado o no.

Diálogo con socios de cooperación

Toda la información comercial de nuestros socios y sus secretos comerciales se tratan de manera sensible y confidencial. Los documentos necesarios se preparan, almacenan o, si es necesario, se destruyen adecuadamente una vez finalizada la cooperación.

Enfoque en el cliente

Tratamos a nuestros clientes y socios comerciales de manera justa y honesta. Registramos los deseos, necesidades y expectativas de nuestros clientes y socios comerciales para garantizar una implementación específica en productos, servicios u otros procesos. Nuestro objetivo principal es construir una relación estable y a largo plazo con nuestros clientes y socios comerciales sobre la base de la confianza.



Aceptación de obsequios, donaciones

a) Obsequios a nuestros empleados

Nuestros empleados no exigen ni aceptan beneficios personales de clientes o proveedores que afecten o puedan afectar su propia conducta con respecto a su trabajo para la Compañía. Si los obsequios son ofrecidos por terceros, solo podrán aceptarse si son una práctica habitual y pueden aceptarse como cortesía (obsequios promocionales con el logo de la empresa vendedora, como calendarios o bolígrafos).

Por ejemplo:

Cena (100 EUR Alemania / 100 USD en todo el mundo)

Regalos / tarjetas de fútbol, etc. (50 EUR Alemania / 50 USD en todo el mundo)

En el caso de obsequios cuyo valor exceda el monto habitual, se debe informar al oficial de cumplimiento local o a la gerencia. Si esto no es posible, estos regalos deben rechazarse en principio.

b) Obsequios de nuestros empleados

Los obsequios de nuestra parte también pueden ofrecerse únicamente dentro del alcance habitual de la relación comercial y en la medida materialmente apropiada. El destinatario no debe poder asociar ninguna obligación con esto que pueda influir en sus decisiones comerciales.

c) Donaciones

La empresa SCHRYVER no realiza donaciones a partidos políticos, personas u organizaciones cuyos objetivos contradigan nuestra filosofía corporativa o dañen nuestra reputación. La asignación de donaciones siempre es transparente.



¡Más que un simple MOVIMIENTO!



Soborno y corrupción

No toleramos ninguna forma de corrupción o soborno, independientemente de si daña los activos de nuestra empresa o los de terceros. Aseguramos mediante mecanismos de control que se previene el soborno, el robo, la malversación, el fraude, la evasión fiscal o el blanqueo de capitales. Nuestros empleados tienen prohibido aceptar o dar favores de cualquier tipo (dinero en efectivo, viajes, obsequios, etc.) que estén vinculados a una ventaja indebida (realizar un pedido, recargo por proyecto, etc.). Nuestros socios comerciales también deben evitar conflictos de intereses que conlleven un riesgo de corrupción.

Protección de Datos

Tratamos todos los datos de nuestros clientes, socios comerciales y empleados con el mayor cuidado. Esto incluye datos personales, datos técnicos, datos financieros, datos operativos, información del cliente y otra información relacionada con el negocio y las operaciones de nuestra empresa. Dependiendo del marco legal, hemos designado un delegado de protección de datos. Nuestro departamento de TI ha tomado precauciones para proteger la privacidad de nuestros sistemas. Además, nuestros empleados están obligados a tomar todas las medidas para asegurar los datos que sean adecuados para proteger nuestro sistema de TI contra el robo de datos tanto internos como externos. Esto se aplica en particular a las contraseñas mal utilizadas en la empresa y la descarga no autorizada de archivos, en particular de material inapropiado de Internet.

Protección del ambiente

La protección del medio ambiente y el clima es importante para nosotros. Nuestros empleados deben tratar con cuidado todos los recursos naturales utilizados en nuestra empresa (p. Ej. Energía, agua). Se espera que nuestros empleados manejen la fabricación y venta de nuestros servicios de manera responsable. Al utilizar nuestros proveedores de servicios de transporte, respetamos la compatibilidad medioambiental y el cumplimiento de las directrices de protección medioambiental aplicables. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo para proteger a nuestros



Mobile: 320 4138176

hector.canizales@aa.schryver.com

Av calle 24 # 95ª-80 OF 307 ETAPA 1

Edificio Colombia Post



¡Más que un simple MOVIMIENTO!



empleados. Con este fin, nuestros gerentes en particular toman medidas para crear un ambiente de trabajo saludable y seguro para nuestros empleados.

Cumplimiento de la ley aplicable

Comprometemos a nuestros gerentes a familiarizarse y cumplir con todas las leyes, regulaciones y reglas nacionales e internacionales relevantes para su área de responsabilidad. Nuestros gerentes, en particular, tienen una gran responsabilidad en el cumplimiento del Código de Conducta. Las prácticas comerciales de nuestros socios comerciales y sus proveedores también deben cumplir con las leyes aplicables. Esto se aplica en particular a las importaciones, exportaciones y comercio interno de bienes, tecnologías o servicios, pero también al movimiento de pagos y capital. Nuestros socios comerciales también deben descartar una violación de los embargos económicos, así como de las regulaciones que rigen los controles de comercio, importación y exportación, al igual que la financiación del terrorismo.

Competición justa

Estamos comprometidos con la competencia leal y cumplimos con estas leyes y regulaciones. Nos abstenemos de acordar precios, condiciones y estrategias con competidores, proveedores, otras empresas y distribuidores que impidan la competencia leal. No participamos en ningún boicot anticompetitivo.

Prohibición de la discriminación

En principio, cualquier forma de discriminación está prohibida. Ya sea por nacionalidad, etnia, edad y género, orientación sexual, estado civil, embarazo o discapacidad, religión o creencias. Las promociones y las nuevas contrataciones siempre están libres de discriminación.

Tratar con los internos de la empresa

Para nosotros es importante que los equipos de trabajo, oficinas y locales comerciales, todo el equipo técnico como computadoras, teléfonos, fotocopiadoras,



Mobile: 320 4138176

hector.canizales@aa.schryver.com

Av calle 24 # 95ª-80 OF 307 ETAPA 1



¡Más que un simple MOVIMIENTO!



etc. y la propiedad intelectual de la empresa sean manejados con cuidado y responsabilidad.

Protección contra el trabajo infantil o el trabajo forzoso

Rechazamos estrictamente a los niños o el trabajo forzoso sin excepción y esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales. Los niños en edad escolar (menores de 15 años) no pueden ser empleados incluso si los requisitos legales del país respectivo de nuestro proveedor lo permiten.

Implementación y ejecución

La empresa SCHRYVER se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para cumplir con los principios y valores descritos en este Código de Conducta



Dirección General

